

Apelación Judicial de la Federación Gráfica

La conducción de la Federación Gráfica Bonaerense presentó un recurso de amparo ante la Sala III, de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, contra la resolución del Ministerio de Trabajo del 19 de agosto último, que dejó sin efecto la personería gremial de la entidad sindical.

En el escrito se afirma

que durante el procedimiento administrativo, se violaron las garantías constitucionales de defensa en juicio, igualdad ante la ley, necesidad del debido proceso y el principio de supremacía de la Constitución Nacional, agravándose por la denegatoria de la prueba que ofreciera con relación con lo que considera su reclamo esencial de reclasificación de categorías laborales.

Asimismo, reitera el ofrecimiento de prueba y alega la inexistencia de facultades legales del Ministerio de Trabajo para la calificación de "ilegales" a las medidas de fuerza.

◆ Plenario

En la sede de Paseo Colón 731, tendrá lugar hoy, a las 17, la reunión plenaria de delegados convocada por la conducción de la Federación Gráfica Bonaerense.

Se considera el resultado de las gestiones que se efectúan en las distintas empresas gráficas en procura de la reclasificación del personal de los talleres y por la obtención de un salario mínimo de 260.000 pesos moneda nacional.

Conflicto en una Fábrica

